



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **480-09**

Salta, **28 SEP 2009**
Expediente Nº 12.314/2.009.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con dedicación Simple para la cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 012-09, resuelve: autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados y aprobar los miembros del Tribunal Evaluador, previo sorteo, que entenderán en la sustanciación del llamado.

Que, asimismo se designa a los veedores por los estamentos de Graduados y Estudiantes que participarán en el Llamado de referencia.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 012-09 del 18-08-09)

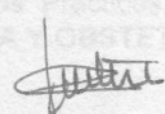
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designado a los veedores por los Estamentos de Graduados y Estudiantes que participarán en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación Simple para las Cátedra "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad:

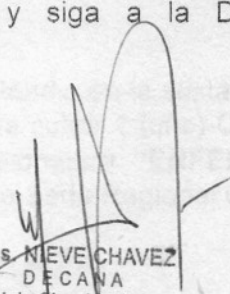
- Estamento de Graduados: **Lic. Gabriela DECIMA**
- Estamento de Estudiantes: **Sr. Hugo CHOCOBAR**

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, los interesados, postulantes inscriptos, dese amplia publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud